UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

V I S T O:

El Expediente Nº 73.765/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 336/18 se autoriza la realización de un llamado para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación – Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02 – Escuela de Comunicación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición Nº 418/18 se excluye al postulante Hugo Ignacio UGARTE del llamado a inscripción antes mencionado, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA y la Convocatoria ;

QUE mediante Disposición Nº 418/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como postulante inscripto y admitido a Cristian BESSONE, en el cargo objeto del llamado;

QUE de fs. 27 a 30 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que intervino en el llamado, mediante la cual se recomienda la designación del docente Cristian BESSONE en el cargo Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación;

QUE a fs. 31 el Lic. Cristian BESSONE, comunica su decisión de desestimar el nombramiento para el cargo de referencia;

QUE a fs. 35 obra Nota Nº 1473/18 del Decano, mediante la cual solicita se anule el llamado, conforme a lo establecido en el Artículo 20º de la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 212/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ANULAR el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación – Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02 – Escuela de Comunicación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición Nº 336/18, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 630/18